



(Ministerio al que está adscrito (MINERD))  
**INSTITUTO DOMINICANO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA ( IDEICE )**  
 Año (2024)  
 Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras  
 Desde 1 FEBRERO Hasta 29 de Febrero



- Notas:**
1. Gasto devengado.
  2. Se presenta el gasto por mes, cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
  3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
  4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
  5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	En D/D												
			Gasto Devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2.- GASTOS</b>															-
<b>2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>															-
2.1.1.- REMUNERACIONES	114,128,141.00		7,639,260.37	7,464,250.41											15,103,510.78
2.1.2.- SOBRESUELDOS	24,832,764.00														-
2.1.3.- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION	-														-
2.1.4.- GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-														-
2.1.5.- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,812,981.00		1,155,348.70	1,131,755.76											2,287,104.46
<b>2.2.- CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS</b>															-
2.2.1.- SERVICIOS BÁSICOS	3,324,098.00		230,998.22	57,334.75											288,332.97
2.2.2.- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCLADERNACIÓN	5,699,656.00														-
2.2.3.- VIÁTICOS	4,161,170.00														-
2.2.4.- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3,638,360.00			465,400.94											465,400.94
2.2.5.- ALQUILERES Y RENTAS	5,625,000.00														-
2.2.6.- SEGUROS	542,000.00														-
2.2.7.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,290,000.00														-
2.2.8.- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	35,062,810.00			20,620,400.00											20,620,400.00
2.2.9.- OTRAS CONTRIBUCIONES DE SERVICIOS	4,048,250.00														29,500.00
<b>2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS</b>															-
2.3.1.- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	225,000.00			7,670.00											7,670.00
2.3.2.- TEXTILES Y VESTUARIOS	765,500.00														-
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	799,415.00														-
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															-
2.3.5.- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	315,000.00														-
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	491,065.00														-
2.3.7.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,938,400.00			60,630.76											60,630.76
2.3.8.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.3.9.- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	4,352,440.00			5,186.10											5,186.10
<b>2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>															-
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															-
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															-
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															-
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															-
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															-
2.4.6.- SUBVENCIONES															-
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															-
2.4.9.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	12,000,000.00														-
<b>2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>															-
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															-
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															-
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															-
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															-
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															-
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															-
<b>2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>															-
2.6.1.- MOBILIARIO Y EQUIPO	2,971,650.00														-
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,357,500.00														-
2.6.3.- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO															-
2.6.4.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	10,002,000.00														-
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	513,000.00														-
2.6.6.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	202,800.00														-
2.6.7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS															-
2.6.8.- BIENES INTANGIBLES	7,900,500.00														-
2.6.9.- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															-
<b>2.7.- OBRAS</b>															-
2.7.1.- OBRAS EN EDIFICACIONES	20,000,000.00														-
2.7.2.- INFRAESTRUCTURA															-
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONSIGNADOS															-
2.7.4.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
<b>2.8.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>															-
2.8.1.- CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS															-
2.8.2.- ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															-
<b>2.9.- GASTOS FINANCIEROS</b>															-
2.9.1.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															-
2.9.2.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															-
2.9.4.- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA															-
<b>4.- APLICACIONES FINANCIERAS</b>															-
<b>4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>															-
4.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															-
4.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															-
<b>4.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>															-
4.2.1.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															-
4.2.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															-
<b>4.3.- DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>															-
4.3.5.- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS-FONDOS DE TERCEROS	280,000,000.00		9,025,607.49	29,842,128.74											38,867,736.01
<b>Total general</b>	<b>280,000,000.00</b>		<b>9,025,607.49</b>	<b>29,842,128.74</b>											<b>38,867,736.01</b>

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: hasta el [01] de [Enero] del [2024]

Fecha de imputación: hasta el [29] de [Febrero] del [2024]

**Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la ley de presupuesto general del estado.

**Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el congreso nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.



Ana Rodríguez  
Encargada de  
contabilidad



Lariosa Jiménez  
Encargada Administrativa y Financiera